

INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BOOKS & SERVICES S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias, en base a la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe que corresponde al ejercicio económico 2009 de la mencionada empresa.

En los estados financieros examinados y de acuerdo a los registros contables y las evidencias documentadas se ha obtenido un resultado razonable al respecto del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento vigente; en consecuencia se ha obtenido la colaboración necesaria y presentado las facilidades necesarias para la realización de este examen como Comisario.

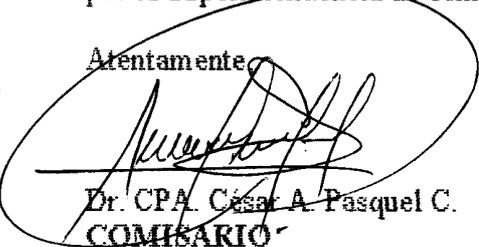
En lo que respecta al Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se han conservado correctamente y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de Control interno de la compañía, las cifras presentadas a diciembre del 2009, reflejan los registros contables.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En consecuencia he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y basándome en lo anteriormente descrito, en mi opinión los estados financieros de Books & Services S.A. son razonables y están de acuerdo con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, y con todas aquellas normas o prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de compañías al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente


Dr. CPA. César A. Pasquel C.
COMISARIO

